

en primera convocatoria, y, si fuere preciso, al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2000.

Segundo.—Facultar al Administrador don José Domínguez Mora para que lleve a cabo el depósito en el Registro Mercantil.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

La Laguna, 23 de abril de 2001.—José Domínguez Mora, Administrador.—19.406.

DRAGÓN GAS, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Convocatoria de Juntas general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta compañía, en su reunión celebrada el día 28 de marzo de 2001, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria el día 29 de mayo de 2001, a las diecisiete horas, en las oficinas que la compañía tiene en la ciudad de Madrid, calle Antonio Acuña, número 19, o, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Informe de la auditoria de cuentas del ejercicio de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, formuladas de forma abreviada, e informe de gestión, todo ello referido al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2000, y aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe del Auditor de cuentas del ejercicio de 2000.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que con antelación a la celebración de la misma tengan depositadas sus acciones en las oficinas de la compañía, o bien el certificado de tenerlas depositadas en una entidad bancaria. En este último caso, en la certificación deberá hacerse constar que los títulos quedan inmovilizados hasta después de terminada la Junta.

Conforme a los Estatutos todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, mediante la autorización legal correspondiente.

Igualmente el Consejo de Administración acordó la celebración de Junta general extraordinaria, a celebrar a continuación de la general ordinaria detallada anteriormente, a la que son de aplicación también las anteriores normas sobre los derechos de información, asistencia y representación de accionistas que a la Junta Ordinaria, y tendrá el siguiente

Orden del día

Primero.—Medidas a adoptar a la vista de la situación económica y financiera de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento y reelección de los miembros del Consejo de Administración por el periodo de un año, conforme a los Estatutos, y designación de Presidente del Consejo de Administración.

Madrid, 26 de abril de 2001.—El Vicepresidente de Consejo de Administración, José Luis de Miguel Pérez.—19.782.

EAGLE 2000, S. L.

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 del mismo cuerpo legal, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la mercantil «Eagle 2000, Sociedad Limitada», aprobó, por unanimidad, en su reunión celebrada el 18 de abril de 2001, la escisión total de la compañía, con extinción, por disolución sin liquidación de aquélla, y transmisión, en bloque, de todo su patrimonio a cuatro sociedades de responsabilidad limitada, de recién creación, las cuales adquieren, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la sociedad escindida.

Por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar, expresamente, a tenor del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de la compañía de obtener, el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la escisión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, en los términos de lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de abril de 2001.—Los Administradores solidarios de la sociedad escindida.—19.091.

y 3.^a 7-5-2001

ECHEVARRÍA CABLERÍAS DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balance final de liquidación

La Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el 27 de marzo de 2001, acordó, por unanimidad, aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	303.767.560
Tesorería	250.000
Total Activo	304.017.560
Pasivo:	
Capital	276.379.600
Reserva legal	27.637.960
Total Pasivo	304.017.560

Vitoria-Gasteiz, 27 de abril de 2001.—El Liquidador, Jesús Pablo Márquez Goitia.—20.623.

EDIFICACIONES CATALANAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el hotel «Gallery», calle Roselló, 249, de Barcelona, el próximo 30 de mayo de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 31 de mayo de 2001, a las diecinueve treinta horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de la compañía y del informe de gestión correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación de la gestión social en el ejercicio 2000.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación para la interpretación, subsanación, complemento y ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta general.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, todos los accionistas tendrán a su disposición, en el domicilio social, los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, e igualmente podrán solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de abril de 2001.—El Consejero delegado, Mariano Vallés Botey.—19.505.

EDIFICACIONES PUERTO

ALMANSA, S. L.

Unipersonal

(Sociedad escindida)

EDIFICACIONES PUERTO

ALMANSA, S. L.

Unipersonal

URBANIZACIONES L PIERRI, S. L.

Unipersonal

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de socios de la sociedad «Edificaciones Puerto Almansa, Sociedad Limitada, unipersonal», celebrada el 20 de abril de 2001, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la sociedad, que se disolverá y extinguirá transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación, «Edificaciones Puerto Almansa, Sociedad Limitada, unipersonal» y «Urbanizaciones L Pierri, Sociedad Limitada, unipersonal». La escisión se acordó conforme al proyecto de escisión de fecha 10 de abril de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con la aprobación del Balance de escisión cerrado el 28 de febrero de 2001, considerándose realizadas, a efectos contables, las operaciones de la sociedad extinguida por cuenta de las sociedades beneficiarias, el día 1 de marzo de 2001. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 20 de abril de 2001.—El Administrador único.—18.943.

y 3.^a 7-5-2001

EKONOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital

Se informa que la Junta general extraordinaria universal de accionistas de la sociedad, celebrada en el domicilio social el día 28 de abril de 2001, adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en cuatrocientos setenta y ocho mil trescientos veintiséis euros y cuarenta y dos céntimos (478.326,42 euros), equivalente a setenta y nueve millones quinientas ochenta y seis mil ochocientos diecinueve pesetas y setenta y un céntimos (79.586.819,71 pesetas), mediante la reducción del nominal de cada una de las acciones en 99 céntimos de euro (0,99 euros), equivalente a ciento sesenta y cuatro pesetas y setenta y dos

céntimos (164,72 pesetas), con la finalidad de restitución de aportaciones a los señores accionistas.

En consecuencia se procede a modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad cuyos créditos han nacido antes de la fecha del último anuncio de acuerdo de reducción de capital tienen el derecho de oposición previsto en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 2 de mayo de 2001.—Un Administrador solidario.—20.529.

EL DELEITE DE ARANJUEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

El consejo de Administración del «Real Deleite de Aranjuez, Sociedad Anónima», ha acordado, por unanimidad, en sus sesiones de los días 31 de marzo de 2001 y 16 de abril de 2001, convocar Junta general, con el carácter de ordinaria y extraordinaria, de accionistas para el próximo día 1 de junio de 2001, a las once horas en primera convocatoria, y en segunda veinticuatro horas después, en domicilio social sito en Aranjuez (Madrid), paseo del Deleite, 3, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión, y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración y demás directivos de dicho ejercicio.

Segundo.—Cese y nombramiento, renovación o reelección de miembros del Consejo de Administración y, en su caso, fijación de su número.

Tercero.—Aumentar el capital social, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos sociales.

Cuarto.—Proceder a la redenominación del capital social en euros, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta general, incluyendo la subsanación de defectos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción y lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión o designación de Interventores al efecto.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán solicitar, antes o durante la Junta, informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en concreto, las cuentas anuales (Memoria, Balance, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión, el informe del Auditor de cuentas y la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2000.

Asimismo, y en relación con el punto tercero del orden del día, todos los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social, y a que se les entregue o se les envíe gratuitamente, el texto íntegro de la propuesta e informe del aumento del capital social.

Madrid, 26 de abril de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—19.794.

EL DIARIO DE LEÓN, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de mayo de 2001, a las doce treinta horas, en el domicilio social de la

compañía, carretera León-Astorga, kilómetro 4,500, Trobajo del Camino (León), y, en su caso, en segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2000.

Tercero.—Propuesta de aplicación y distribución del resultado obtenido en el ejercicio 2000.

Cuarto.—Prórroga del nombramiento de Auditores.

Quinto.—Remodelación del Consejo de Administración: Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar el depósito de las cuentas y protocolizar los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que tengan inscritas las mismas en el Libro de Socios con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. Todo accionista, que tenga derecho de asistencia a la Junta, puede hacerse representar en ella por otra persona individual siempre que sea igualmente accionista, mediante comunicación dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

La representación deberá concederse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los señores accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de los Auditores de Cuentas.

León, 18 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo, Antonio Vázquez Cardeñosa.—19.628.

ELÉCTRICA LA VICTORIA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria a los accionistas para el día 10 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda, a la misma hora, si ello fuera preciso, en el local destinado al efecto, calle Calvario, 26, Fuencaiente (Ciudad Real).

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del año 2000 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión).

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Reconversión de pesetas a euros.

Quinto.—Informe del Presidente sobre la constitución de la «Sociedad Limitada Comercializadora».

Sexto.—Delegación de facultades para la elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

A los efectos señalados en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que les asiste a los accionistas de examinar, en el domicilio social, o solicitar el envío gratuito de las cuentas anuales y demás documentos que van a someterse a la aprobación de la Junta,

y que cuyos documentos se encuentran a disposición del que lo solicite en las oficinas de la sociedad.

Fuencaiente, 24 de abril de 2001.—El Administrador-Gerente, Antonio Blanco Redondo.—19.695.

ELÉCTRICA MONESTERIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social de la compañía, sito en Sevilla, calle Pastor y Landero, 3, 1.º, el próximo día 28 de mayo de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente, 29 de mayo de 2001, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta general ordinaria de accionistas.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Revocar la anterior y otorgar nueva autorización al Consejo de Administración, prevista en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta general ordinaria de accionistas.

Se hace saber, que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta general ordinaria de accionistas, de conformidad con los artículos 112 y 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 23 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Dorado Crespo.—19.395.

ELÉCTRICA TENTUDÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Sevilla, calle Pastor y Landero, 3, 1.º, el próximo día 28 de mayo de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, al día siguiente, 29 de mayo de 2001, en los mismos lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta general ordinaria de accionistas.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Revocar la anterior y otorgar nueva autorización al Consejo de Administración, prevista en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de Junta general ordinaria de accionistas.

Se hace saber que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta general ordinaria de accionistas, de conformidad con los artículos 112 y 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 23 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Dorado Crespo.—19.409.